

Santa Rosa, 11 de noviembre de 2024.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión ordinaria de fecha 30/10/24 acta nro 22/24 aprobó la contratación de la empresa GROOVE, para la amplificación para espectáculo del 16 de noviembre, en el marco de los 100 años de Social Club Santa Rosa.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 11/11/24 acta Nro. 23/24, aprobó el presupuesto presentado por la empresa GROOVE, de \$ 50.000 I.V.A incluido

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 50.000 I.V.A. Incluido a la empresa GROOVE RUT. 020323790016 por concepto de amplificación para espectáculo del día 16 de noviembre, en el marco de los 100 años del Social Club Santa Rosa, con fondos FIGM **LITERAL A** afectando el proyecto, rubro 299.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Santa Rosa

